PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

CVE-2025-6364 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de 2ª (correturnos) del Área de Cuidado de Instalaciones, para el Centro Especial de Empleo (SERCA). Expediente 2025/471E.*

Habiéndose aprobado por resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega nº 30 de fecha 7 de mayo de 2025, las bases que regulan la contratación de personal laboral fijo, y a jornada completa de una plaza de OFICIAL 2ª correturnos del área de cuidado de instalaciones, para el Centro Especial de Empleo SERCA, recogidas en las ofertas de empleo público del año 2022.

Concluido el plazo de presentación de instancias, por Resolución de la Presidencia nº 48 de fecha 16 de julio de 2025, se llega a los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE

ALONSO DOSAL, JOSÉ RAMÓN
BUSTILLO RODRÍGUEZ, SORAYA
GONZÁLEZ SASTRIAS, MÓNICA
LORENZO PÉREZ, ANTONIO
MATEI MATEI, ELENA IONELA
ORIA ABRIL, JORGE
REDONDO PARDO, ALFONSO JOSÉ
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANTONIO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CONSUELO
SANTOS ZALDUEGUI, EDUARDO
SOTORRÍOS GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
TOROLLO RODRÍGUEZ, MARÍA SORAYA
VERDEJA NORIEGA, JOSÉ LUIS

CVE-2025-6364

EXCLUIDAS: y causa de exclusión:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	2ª c) - 4ª c)
ARENAL RUIZ, IVÁN	4ª c)
DÍAZ VALLE, JOSÉ ENRIQUE	4ª c)
GÓMEZ MORENO, DAVID	2ª g)
GONZÁLEZ QUINTANA, IVÁN ALFONSO	2ª e)
GUTIÉRREZ MERODIO, LUIS	2ª g)
PIDAL DIEGO, JOSUÉ	2ª c) - 2ª e) - 4ª c)
RUIZ MIGUEL, ALEJANDRO	2ª e) - 2ª g)
SUERO PEREZ, ANICETO	4ª c)

Motivos de exclusión: por la falta de cumplimiento del requisito o la falta de todo o parte de la documentación señalada.

— Base segunda, letra c): Hallarse en posesión del título académico de formación profesional de grado medio, graduado en ESO o titulación académica equivalente.

— Base segunda, letra e): Hallarse en posesión de permiso de conducir tipo B.

— Base segunda, letra g): Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

— Base cuarta, letra c): Certificado completo de discapacidad (antes minusvalía), con dictamen técnico facultativo, cuyo porcentaje será en todo caso igual o superior al 33%, expedido por los órganos competentes de la Administración.

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo SERCA y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- Comuníquese a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, secretaria del Patronato Municipal de Educación y al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrelavega, 16 de julio de 2025.
La presidenta (PD. Resolución Alcaldía 5469 de 9 de octubre de 2024),
Patricia Portilla Baquero.

2025/6364

CVE-2025-6364